

JUNTA ELECTORAL
Junta electoral

04433-2026-U

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VINARÒS

EDICTO

D^a CARLA M^a MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vinaròs.

HAGO SABER.- Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, y de la Ley Orgánica 2/2016, de 31 de octubre, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Vinaròs con los miembros siguientes:

PRESIDENTE.- Ilma. Sra. D^a Cecilia Alzaga García-Longoria, Magistrada Titular de la Plaza nº 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Vinaròs.

VOCAL JUDICIAL.- Ilma. Sra. D^a M^a del Carmen Sala Siscar. Magistrada Titular de la Plaza nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Vinaròs.

VOCAL JUDICIAL.- Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Fernández Sánchez. Juez Titular de la Plaza nº 4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Vinaròs.

SECRETARIA.- D^a Carla M^a Martínez Martínez, Letrada Directora del Servicio Común Procesal de Asuntos Generales.

Al mismo tiempo y teniendo en cuenta que la secretaria D^a Carla M^a Martínez Martínez, Letrada Directora del Servicio Común Procesal de Asuntos Generales, por motivos laborales como consecuencia de la próxima toma de posesión de la futura titular de la plaza del SCG del TI de Vinaròs no va a poder hacer frente a la totalidad del proceso electoral, procedo a comunicar dicha circunstancia a la Junta, debiendo ser sustituida durante mi periodo de vacacional, el cual que debo disfrutar de forma obligatoria previo a mi obligado cese, a partir del día 13 de octubre, en virtud de lo dispuesto en el art. 17 de la LOREG, por D^a Elisa Gómez Ibáñez.

En este acto, la Junta constituida por los miembros que anteceden, se dan por enterados y toman conocimiento de la circunstancia indicada anteriormente respecto de la comunicación efectuada por D^a Carla M^a Martínez Martínez, Letrada Directora del Servicio Común Procesal de Asuntos Generales, y aceptan por unanimidad expresamente el nuevo nombramiento con efectos desde el día 13 de octubre, de D^a Elisa Gómez Ibáñez.

Hallándose presentes todos los miembros de la Junta Electoral de Zona, se acuerda librar Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como oficio a la Junta Electoral Provincial a los efectos oportunos.

De todo lo cual se extiende la presente que, leída es hallada conforme y la firman el Presidente y demás componentes de la Junta, de lo que yo Secretaria, certifico en fecha ut supra.

Y para que así conste se expide la presente en Vinaròs, a nueve de octubre de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA
CARLA MARIA MARTINEZ MARTINEZ